

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3694] [8L/5300-3695] [8L/5300-3696] [8L/5300-3697] [8L/5300-3698] [8L/5300-3699] [8L/5300-3700] [8L/5300-3701] [8L/5300-3702] [8L/5300-3703] [8L/5300-3704] [8L/5300-3705] [8L/5300-3706] [8L/5300-3707] [8L/5300-3708]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3705]

NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS CON LA RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA DE SANTOÑA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el funcionamiento y gestión de plazas residenciales con la Residencia de Mayores Santa Ana de Santoña.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué número de plazas tiene concertado el Gobierno de Cantabria en esta Residencia?

En Santander a 2 de abril de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA. ROSA VALDÉS HUIDOBRO."